

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**3609** *Resolución de 4 de marzo de 2020, del Ayuntamiento de San Sebastián (Gipuzkoa), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 43, de 4 de marzo de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Agente 1.º de la Central de Coordinación, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local / Agente 1.º

Nueve plazas de Agente 1.º de la Unidad de Prevención Permanente (3 turnos), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local / Agente 1.º

Dos plazas de Agente 1.º de la Unidad de Atestados, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local / Agente 1.º

Una plaza de Agente 1.º del Negociado de Gestión de Recursos Materiales, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local / Agente 1.º

Una plaza de Agente 1.º de la Unidad de Mediación y Atención Comunitaria (UMAC), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local / Agente 1.º

Una plaza de Agente 1.º Responsable de Seguridad del Ayuntamiento, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local / Agente 1.º

Tres plazas de Agente de la Central de Coordinación, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local / Agente.

Siete plazas de Agente de la Unidad de Seguridad, Vigilancia y Control, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local / Agente.

Treinta y siete plazas de Agente de la Unidad de Prevención Permanente (3 turnos), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local / Agente.

Once plazas de Agente de la Unidad de Atestados, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local / Agente.

Dos plazas de Agente de la UPC-PJ (Unidad de Protección Ciudadana y Policía Judicial), pertenecientes a la escala Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local / Agente.

Una plaza de Agente del Negociado de Gestión de Recursos Materiales, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local / Agente.

Una plaza de Agente del Negociado de Recursos Humanos y Administración (2 turnos), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local / Agente.

Cuatro plazas de Agente de la Unidad de Mediación y Atención Comunitaria (UMAC), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local / Agente.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

San Sebastián, 4 de marzo de 2020.–El Concejal Delegado de Gobernanza, Juan Ramón Viles Mitxelena.